



MEMORIA DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL FRANQUISMO A PARTIR DE *CORRESPONSALES DE LA HISTORIA*

Sara Moreno Tejada (Universidad Miguel Hernández de Elche), Rocío Rodríguez Mas (Universidad Miguel Hernández de Elche), Pedro Antonio Amores Bonilla (Universidad Miguel Hernández de Elche), Eladio balboa Zaragoza (Universidad Miguel Hernández de Elche), Jorge Pertusa Valero (Universidad Miguel Hernández de Elche)

RESUMEN –ABSTRACT

Corresponsales de la Historia es parte de un PIEU desarrollado dentro del área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche. En dicho proyecto, se combinan la Historia con la Memoria. Su sentido es la aplicación de conceptos operativos al análisis de los datos extraídos de diversas fuentes, muchas veces orales, que supongan la aplicación de contenidos provistos por otras disciplinas integradas en el currículo formativo de grados como Periodismo, Comunicación Audiovisual y Comunicación Audiovisual y Periodismo.

Partiendo de la concepción de la Memoria como una forma de acercamiento al pasado desde la percepción individual, pero, de la misma forma, cuando se agrega a otras percepciones, colectiva, es necesario aplicar conceptos sistematizados propios del análisis histórico. Desde aquí, y desde la necesidad de recuperar la memoria de segmentos minorizados de la población, como las mujeres, sobre todo en períodos restrictivos como el Franquismo, se diseñan prácticas universitarias y TFG alrededor de la recuperación del sufrimiento de quienes padecieron exclusión física, moral, laboral, social, de género y sexual. *Corresponsales de la Historia*, que aglutina todo ello, supone una forma de recuperación de estas voces silenciadas mediante técnicas de Historia oral¹.

Corresponsives of History is part of a PIEU developed within the area of History of Law and Institutions of the Miguel Hernández University of Elche. In this project, History is combined with Memory. Its meaning is the application of operational concepts to the analysis of data extracted from various sources, often oral, which involve the application of content provided by other disciplines integrated into the training curriculum of degrees such as Journalism, Audiovisual Communication and Audiovisual Communication and Journalism.

Thus, starting from the conception of Memory as a form of approach to the past from individual perception but, in the same way, when it is added to other collective perceptions, it is necessary to apply systematized concepts typical of historical analysis. From here, and from the need to recover the memory of minoritized segments of the population, such as women, especially in restrictive periods such as Francoism, university internships and TFGs are designed around the recovery of the suffering of those who suffered physical, moral, labour, social, gender and

¹ Antonio RODRÍGUEZ, Rosa LUQUE y Ana NAVAS, “Usos y beneficios de la historia oral”, *Reidocrea*, Vol. 3, Art. 24, 2014, p. 194



sexual exclusion. Correspondents of History, which brings all this together, is a way of recovering these silenced voices through oral history techniques.

PALABRAS CLAVE – KEY WORDS

Corresponsales de la Historia, memoria, historia oral, dispositivos biopolíticos, franquismo, eigen-sinn, relaciones de género.

Correspondents of History, memory, oral history, biopolitical devices, Francoism, eigen-sinn, gender relations.

I- INTRODUCCIÓN

La historiografía basada en la exposición de datos obtenidos de fuentes primarias y almacenadas en archivos como única forma de aprehensión del pasado, se ha cuestionado. Se critica no sólo por plasmar sólo *parte* del pasado sino porque la misma pretensión de aprehensión de *todo* el pasado es imposible por definición. Además, siempre se debe tener en cuenta que el mismo foco de análisis, el estudio del pasado ya está, en sí, condicionado por las coordenadas sociales, políticas, mentales, ideológicas, etc. Incluso la misma elección del tema de estudio, de las fuentes o de la metodología ya contiene la impronta de quien realiza esa elección. Por ello, ni el pasado es uno, ni es aprehensible, ni es neutral el origen de la mirada sobre él². Además, incluso los vestigios primarios almacenados en los archivos son, en sí, relativos porque en dichos archivos no ha quedado registrado todo el pasado. No es factible la aprehensión del pasado desde un planteamiento positivista.

Tampoco es factible la aprehensión y comprensión del pasado desde planteamientos cercanos a modelos estructuralistas de análisis. Estos modelos han generado discursos y relatos basados en protagonistas colectivos³. El positivismo que pretendía comprender el pasado de forma veraz a partir del análisis y transcripción literal del contenido de fuentes primarias almacenadas en

² Enzo TRAVERSO, *Pasados singulares. El “yo” en la escritura de la Historia.*, Madrid, Alianza

³ Es el caso de la clase social, categoría de análisis cuya vigencia absoluta se ha cuestionado desde diferentes puntos de vista. Cfr. Geoff ELEY y Keith NIELD, *El futuro de la clase en la Historia ¿Qué queda de lo social?*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2014. También se puede ver en Razmig KEUCHEYAN, *Hemisferio izquierda. Un mapa de los nuevos pensamientos críticos*, Madrid, Siglo XXI, 2013.

Como intento de establecer un paradigma racional de análisis, Francisco Erice trata de defender la razón como paradigma de interpretación, aunque asume algunas de las aportaciones de la posmodernidad como aspectos enriquecedores de este paradigma. Cfr. Francisco ERICE, *En defensa de la razón. Contribución a la crítica de la posmodernidad*, Madrid, Akal, 2010, p. 463



los archivos, no es suficiente. Este positivismo concedía el protagonismo a personajes colectivos como las naciones, o personajes concretos como los líderes de dichas naciones.

Los diferentes estructuralismos tampoco reflejaban toda la realidad pasada puesto que concedían el protagonismo a sociedades, a grupos sociales o a diferentes colectivos. Los sufrimientos de personas concretas eran ignorados. La disciplina de la Historia no reflejaba la totalidad del pasado, como pretendía. Esa pretensión era vana porque, además, sistemáticamente se ignoraban aspectos que esenciales como la vida cotidiana, la sexualidad, la historia de segmentos marginalizados, etc.

Para afrontar estas deficiencias es necesaria la renovación historiográfica que viene, entre otras posibilidades, de la mano de la recuperación de la memoria. Una memoria que no pretende ser exacta, pero sí veraz. Por ello, el acercamiento al pasado desde los testimonios memorísticos no puede realizarse reflejando la literalidad de lo recogido, sino de su interpretación.

El foco de estudio ya está mediatizando las conclusiones finales obtenidas del análisis de la información. El pasado no es aprehensible en su totalidad y la verdad sobre el mismo es relativa⁴. De ahí que el revisionismo de lo comúnmente aceptado sobre el pasado es constructivo. Sin embargo, para que este revisionismo sea legítimo, debe basarse en fuentes lo más amplias posibles y en un método de trabajo asumido como válido por la comunidad académica.

Desde el fin de la Guerra Fría predominan dos teorías principales en el análisis social. La primera, cercana a los planteamientos neoliberales e iniciada por Francis Fukuyama, defiende que ya no hay posibilidad de evolución más allá del marco institucional de la democracia liberal y su correlato económico capitalista⁵. La segunda se fundamenta en el método dialéctico aplicado al concepto de civilización entendida como una entidad cultural organizada en torno a pueblos, regiones, grupos étnicos, nacionalidades o grupos religiosos. Estas civilizaciones chocarían, indefectiblemente, por motivos estructurales, hasta dar lugar a civilizaciones nuevas⁶.

Por todo ello, en el momento actual se asiste a una renovación historiográfica. Se reconsideran las fuentes, el objeto de la misma e incluso el sujeto, como también se reconsideran los sujetos

⁴ Antonio RIVERA, "Relativismo e historia de los conceptos políticos", *Daimon*, nº 24, p. 92

⁵ Francis FUKUYAMA, *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta, 1992

⁶ Samuel HUNTINGTON, "¿Choque de civilizaciones?" *Teorema*, Vol. XX 1-2, 2001, p. 127



del cambio histórico. Se vuelve a incidir en los acontecimientos como forma de recuperación de la Historia Política⁷ desde un enfoque culturalista y social. Se trata de una *Nueva Historia Política* de matriz culturalista o social⁸.

Este planteamiento supone la utilización de fuentes tradicionales, pero con otro foco de análisis. Cabe analizar las relaciones micropolíticas de poder y sus redes y su ascendiente hacia las relaciones macropolíticas. El enfoque micropolítico supone aislar los testimonios y centrar el foco de análisis en ellos, de forma más separada, y no subsumida en modelos de análisis abstractos⁹. Por otra parte, la renovación historiográfica que aquí se propone implica incorporar otras fuentes de información, las fuentes orales¹⁰, que conectan necesariamente con la *Memoria* y con la *Posmemoria*, aun con las prevenciones que ello comporta.

Se enriquece el análisis del pasado porque, sin renunciar a conceptos articuladores del pensamiento, estos conceptos se aplican al estudio de casos concretos que matizan lo que se conoce, los *lugares comunes*. Estas matizaciones responden a la necesidad de visibilizar los sufrimientos de seres humanos escondidos tras los grandes relatos hegemónicos en el siglo XX y que han marginado, historiográficamente, los sufrimientos y las percepciones que las masas tenían de los sistemas de poder. Estas masas, con su colaboracionismo, aceptación, posiciones de *eigen-sinn* u oposición frontal, contribuyeron a preservar, mantener, fortalecer o socavar regímenes como el franquista. Este sistema, se construyó y consolidó sobre diferentes formas de relación entre las que destacan las relaciones micropolíticas como las relaciones de género.

Desde este planteamiento renovador, esta experiencia ahonda en el análisis del franquismo desde problemas socialmente relevantes que llevan al proceso de construcción de determinadas relaciones micropolíticas en un ejemplo de sociedad incluida dentro de la civilización atlántica occidental, como es la España actual. Se trata de recuperar el pasado desde la rememoración de

⁷ Juan SANTANA-PÉREZ e Israel SANMARTÍN, “La historiografía actual desde 1989”, *Vínculos de historia*, Núm. 9, 2020, p. 348

⁸ De carácter eminentemente postmoderno y postestructuralista, se considera la Historia política como Historia del poder asumido de múltiples formas. Entre ellas destacan el poder ejercido desde la memoria hegemónica desde la cultura hegemónica o desde cualquier otra esfera de hegemonía. Cfr. Danny MONSÁLVEZ, “La dictadura militar de Augusto Pinochet como Nueva Historia Política. Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, Nº 23, 2012, p. 64

De la misma forma, desde este planteamiento se concede la voz a sectores marginalizados. Cfr. María Mercedes TENTI, “Los estudios culturales, la Historiografía y los sectores subalternos”, *Trabajo y sociedad. Sociología del Trabajo-Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias*, Nº 18, Vol XV, Verano 2012, p. 318

⁹ Adán SALINAS, “Biopolítica. Sinopsis de un concepto”, *HYBRIS. Revista de Filosofía*, Vol. 6 Núm. 2, Noviembre 2015, p. 167

¹⁰ Ronald FRASER, “La historia oral como historia desde abajo”, *Ayer*, Núm. 12, 1993, p. 82



aspectos esenciales que muestren las *rugosidades de los procesos históricos* y, así, se pueda matizar lo que se conoce del régimen franquista. *Corresponsales de la Historia* combina fuentes orales con fuentes iconográficas y audiovisuales, sobre todo porque el período que aborda es la *Historia del presente* en España, la Historia contemporánea, actual, entre la II República y la Guerra Civil y el momento presente.

Estudiar esta etapa ha sido cuestionado por la supuesta falta de objetividad causada por la cercanía a quien la estudia. No obstante, partiendo de la renovación de la Historiografía y de la reconsideración de quien estudia el pasado como parte necesaria en el análisis del mismo, se reconsideran los testigos del pasado y la Memoria como alternativa al estudioso/a que emplea fuentes primarias obtenidas de archivos¹¹. La pluralidad de enfoques que desde 1990 lleva al estudio de la *otredad*, del pasado traumático mediante la memoria¹² y la postmemoria, etc. es la base del presente trabajo.

II- METODOLOGÍA: COMBINACIÓN DE HISTORIA CON MEMORIA COMO FORMA DE INNOVACIÓN HISTORIOGRÁFICA

La memoria como forma de acercamiento al pasado se inscribe en la necesidad de dotar de *voz* a segmentos de la población y colectivos sociales que tradicionalmente han sido apartados del análisis histórico. Ello se ha debido a que no se les consideraba importantes en los grandes procesos históricos, bien a que no habían dejado vestigios aceptados de su existencia y por ello no se consideraba su recuperación como un planteamiento de interés para el avance de la ciencia histórica, bien a motivos ideológicos o políticos. Motivos ideológicos que se conectan con la construcción de culturas políticas diferenciadas¹³.

Desde la consideración del pasado como una realidad construida desde el presente y en relación con la forma de mirada de dicho presente, la postmodernidad defiende la Historia del Presente como forma de renovación de la disciplina¹⁴. Cobra importancia la experiencia personal de personas del común como fuente de información sobre el pasado. es la *Historia vivida*. Es una

¹¹ Sara PRADES, “El pasado presente: reflexiones sobre el actual contexto historiográfico”, *Historiografías*, Núm. 13, p. 113

¹² Juan SANTANA-PÉREZ e Israel SANMARTÍN, “La historiografía actual desde 1989”... *Op cit* p. 351

¹³ Francisco SEVILLANO, “La formación del espacio público como factor de cambio político: precisiones al concepto de “publicidad” burguesa”, *Memoria y civilización (M&C)*, Núm. 8, 2005, p. 186

¹⁴ Julio PÉREZ, “La historia actual como tendencia historiográfica” en José Miguel DELGADO, Rebeca VIGUERA y Julio PÉREZ, *Iglesia y Estado en la sociedad actual*, Logroño, Instituto de Estudios riojanos, p. 22



forma de entender el pasado que mezcla análisis histórico con exposición de experiencias, a menudo traumáticas, sobre el pasado. Así, la frontera entre pasado y presente se difumina, lo cual rompe la tradicional separación entre el presente y el pasado.

Esta separación se consideraba sustancial para realizar análisis históricos rigurosos y asumibles como veraces, puesto que el foco desde el que se estudiaba se colocaba *fuera* del proceso estudiado, ajeno a él y externo. Partiendo de la incapacidad de este planteamiento, la Memoria debe incorporarse a la Historia.

III- ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN FRANQUISTA. EL *EIGEN SINN*

Sin pretender ser exhaustivos en este aspecto, para hacer comprensible las experiencias y casos incluidos dentro de *Corresponsales de la Historia* como ejemplo de proyecto de recuperación de la memoria, es pertinente recordar algunos conceptos esenciales. En este caso concreto, la recuperación de la memoria queda como un conglomerado de testimonios que, si bien son de singular importancia para conceder voz a los colectivos y personas silenciados y silenciadas, no permite un análisis histórico. Por ello la Historia y sus técnicas adquieren especial importancia. Las memorias de casos particulares se imbrican con conceptos analíticos provenientes de la Historia que permiten una comprensión cabal de las particularidades que se recuperan.

Corresponsales de la Historia gira en torno a la memoria y a la *Historia de lo cotidiano*¹⁵. En ella se plasman los desafíos y las estrategias de supervivencia de la población ante un régimen que se ha impuesto mediante la violencia explícita y que se consolida mediante dispositivos implícitos de sumisión. Aquí es donde reside el concepto de *eigen-sinn*.

El régimen franquista es un sistema de poder construido sobre un conglomerado de aspectos ideológicos que tenían como denominador común el rechazo de los valores ilustrados y modernizadores que presidían la II República, sus instituciones y arquitectura jurídica, y las relaciones sociales, macropolíticas y micropolíticas que de ella emanaban. El Nuevo Estado, construido sobre diferentes *familias políticas*, se caracterizaba por un conjunto heterogéneo de

¹⁵ Ana CABANA, y Claudio HERNÁNDEZ, “Lidiar con el franquismo cotidiano. El concepto de Eigen-Sinn y las interacciones sociales en el contexto de la dictadura”, *Ayer*, 133/2024 (1), p. 144



valores y de fundamentos que se basaban en moldes que procedían del conservadurismo tradicional con elementos *fascistizados*¹⁶.

Estos valores, en el ámbito micropolítico, se basaron en el confinamiento de las mujeres al papel de madres y al ámbito de *lo privado*. Para ello, se adoptaron determinados dispositivos biopolíticos desde la Guerra Civil fundamentados en la dicotomía inclusión/exclusión¹⁷. Valores tradicionales nacionalcatólicos que provenían del siglo XIX que se manifestaban en las emisiones radiofónicas, en el deporte, en la enseñanza, en las celebraciones religiosas, desfiles militares, etc¹⁸. En todos estos acontecimientos, el paradigma social de género se manifestaba de forma más o menos explícita.

Este paradigma social de género fue asumido por la población, aunque no siempre. De hecho, es interesante tratar de encontrar testimonios de preservación de lo privado frente al poder macropolítico del régimen franquista, un poder macropolítico que se construye desde las relaciones privadas, desde lo *micropolítico*. Aquí se rastrea el concepto de *Eigen-Sinn*.

El régimen franquista utilizó un amplio abanico de elementos simbólicos para imbuir en la población los valores nacionalcatólicos. Estos elementos tenían un objetivo político, que era la legitimación y consolidación del régimen¹⁹.

Para ello se sirvió, desde marzo de 1939, del Servicio Nacional de Propaganda²⁰, que tenía su precedente en la Delegación de Prensa y Propaganda adscrita a la Secretaría General del jefe del Estado²¹ y en la Sección de Prensa y Propaganda dentro de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado²².

Todos estos dispositivos biopolíticos, junto con los dispositivos tanatopolíticos que se desarrollaron durante la Guerra y la inmediata posguerra²³, contribuyeron a delimitar una figura de las mujeres. Se trató de una figura impuesta mediante diferentes dispositivos porque el

¹⁶ Ismael SAZ, *Fascismo y franquismo*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2004

¹⁷ Enrique MATOS-MARTÍN, *Biopolítica y franquismo. Disonancias y rupturas en la narrativa y cine de la España contemporánea*, Granada, Comares, p. 6

¹⁸ César RINA, "Fascismo, nacionalcatolicismo y religiosidad popular. Combates por la significación de la dictadura", *Historia y Política*, Núm. 37, p. 243

¹⁹ Zira BOX, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid, Alianza, p. 21

²⁰ Carlos PULPILLO, "La configuración de la propaganda en la España Nacional (1936-1941)", *La Albolafia. Revista de Humanidades y cultura*,

²¹ *Ibidem*, p. 116

²² Javier TUSELL, *Franco en la guerra civil. Una biografía política*. Barcelona, Tusquets, 1992, pp. 57- 67

²³ Enrique GONZÁLEZ, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI, 2012



Estado se sustentaba, además de la represión y otros dispositivos de control, en las relaciones de poder en los hogares.

El proceso de conformación de las mujeres como seres subordinados a los hombres, que arranca de la Guerra, se desarrolla extraordinariamente en la posguerra. Empero, esta conformación pervive, con otras formas, hasta el final del régimen y más allá. Los años cuarenta, período en el que el coste de la vida se dispara, en la que los salarios y los incentivos son insuficientes pese al rígido racionamiento²⁴, y en la que el hambre se convierte en un instrumento más de control político²⁵, fueron los años de mayor control tanatopolítico por parte del Estado. Un control que, en el caso de las mujeres, se materializó en el control del cuerpo²⁶.

Dispositivos biopolíticos de control (las instituciones educativas, las leyes represivas, la interpretación del cristianismo por la Iglesia nacionalcatólica, el Ejército, el ocio, el cine y otras manifestaciones culturales, la radio, el deporte, etc.) que rompían con el laicismo de la II República. El sistema franquista, en la línea con el nacionalcatolicismo triunfante desde 1942, se manifestó en dispositivos como las Cortes Franquistas a nivel macropolítico, la *Sección Femenina* de FET de las JONS (que desde 1939 era responsable de convertir a las mujeres españolas en amas de casa artífices de hogares patrióticos)²⁷, el Patronato de Protección de la Mujer de 1942, reforzado por la Ley de 20 de diciembre de 1952²⁸, la permisión de los burdeles en los años 40 y 50, las viviendas a precios asequibles, la financiación de ajueres de novias por parte del Estado, la distribución de muebles económicos y pagados a plazos, exenciones fiscales, etc.

En los años 50 destacaron la citada Ley de 20 de diciembre de 1952, el Decreto de 1956 que, en sus artículos 6 y 7, responsabilizaba de la lucha contra las enfermedades venéreas a la Secretaría General de Sanidad, que dependía de los ministerios de Justicia e Interior, o la orden de 23 de abril de 1956. En virtud de esta última se dictaban las normas que se debían seguir

²⁴ Lucía PRIETO y Encarnación BARRANQUERO, “Mujer y crisis en el primer franquismo: recursos, moral y demografía”, en José CASTELLANOS, *La crisis en la España del siglo XX. Agentes, estructuras y conflictos en los procesos de cambio*, Madrid, Sílex Universidad Historia, p. 154

²⁵ Miguel DEL ARCO, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*, Granada, Comares, p. 5

²⁶ Para Leslie Adelson, la Historia debe ser el análisis del pasado partiendo del estudio de los mecanismos de control de los cuerpos. Por ello, la Historia debe ser la *Historia de los cuerpos*. Cfr. Aurora MORCILLO, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI editores, p. 11

²⁷ Ley de 28 de diciembre de 1939

²⁸ BOE núm. 357, de 22 de diciembre de 1952



para aplicar esa ley, como el cierre de prostíbulos y burdeles oficiales, o la vigilancia tutelar de las mujeres pobres, lo cual suponía el control de antiguas prostitutas.

Los hijos naturales se regulaban por los artículos 129, 132 y 141 del Código Civil, que protegían a los hombres progenitores puesto que estos podían negarse a reconocer a su hijo natural. Asimismo, la Ley 79/1961, de 23 de diciembre, de bases para la revisión y reforma del Código Penal y otras leyes penales, penalizaba a todos aquellos que cedieran edificios para el establecimiento de negocios de prostitución. Esta era una forma de control de una prostitución que anteriormente se había permitido.

Todo ello tenía como objetivo la implementación de un modelo de comportamiento femenino y unas relaciones de género adaptadas a los moldes nacionalcatólicos. Estos moldes justificaban la crueldad de la Guerra por parte de los soldados *españoles* que la habían ganado por su *ardor guerrero* (sic.). Se rechazaba un modelo femenino donde destacase la capacidad profesional o intelectual. Las mujeres debían ceñirse únicamente a dedicarse al ámbito doméstico y a su función de madres. Tanto el sistema educativo como los medios de comunicación, formas de ocio, etc. insistían en la glorificación de estos ámbitos frente a otros, atribuidos a las mujeres, mientras que el ámbito de lo público era considerado natural y necesario para los hombres.

Consecuentemente, los cuerpos femeninos eran considerados como objetos sexuales de carácter político. Gracias a su control por medio de dispositivos biopolíticos por parte del Estado, el franquismo se consolidaba.

Se debía construir la auténtica feminidad católica. Para ello, la familia era el pilar fundamental del orden social. Desde la micropolítica, desde las relaciones dentro del hogar, hasta lo macropolítico, las relaciones políticas con el Estado y entre Estados, se construía un modelo coherente de relaciones en las que las mujeres ejercían un papel subordinado.

Es cierto que el sistema se fue abriendo. La Reforma del Código Civil de 1958, bajo el control del Instituto de Estudios Políticos y la Ley de Derechos Políticos, profesionales y del Trabajo de la Mujer, de 1961, incidían en que las mujeres podían ser albaceas o testigos testamentarios, pero siempre con el permiso de sus esposos. Estas leyes confirmaban el régimen mediante el *derecho*, el sistema legal y jurídico, que restaban *derechos*, en este caso a las mujeres.



Las diferentes leyes educativas²⁹ también incidieron en esta separación. Planes de estudio diferenciados para niños y para niñas mostraban modelos de feminidad y masculinidad en consonancia con los valores nacionalcatólicos.

La aplicación de la Ley de vagos y Maleantes de 15 de julio de 1934³⁰, endurecida el 14 de mayo de 1948, el 15 de julio de 1954 y el 24 de abril de 1958, que criminalizaba las relaciones homosexuales, junto con la reforma del Código Penal de 1944 (Decreto por el que se aprueba y promulga el "Código Penal, texto refundido de 1944", según la autorización otorgada por la Ley de 19 de julio de 1944)³¹, terminaban por construir el edificio jurídico sobre el que se sostenía este modelo de relaciones de género.

A finales de los años 50, con el desmontaje de la *autarquía* y la aparición de *desarrollismo* apareció un nuevo tipo de relaciones de género. Sin embargo, en el fondo, estas relaciones seguían los modelos nacionalcatólicos, entonces diseminados por la radio y la televisión. Así, en 1956 se emitió el primer programa por TVE. Aunque el consumismo resultante de los procesos de acumulación de capital propios del desarrollismo, la maternidad y el cuidado del hogar seguían siendo el centro neurálgico de las relaciones de género. Aunque en los años 50 se observaba un descenso de la fecundidad, el artículo 416 del Código Penal de 1963 penalizaba la contracepción y el aborto. Asimismo, obras como *Cómo se atrae y enamora al hombre*, de 1953, de Antonio Guerra Gallego, o *Antes de casarte y Después de casarte*, de Carmen Sebastián incidieron en esto.

La archidiócesis de Valencia publicó una pastoral sobre el cortejo entre novios, siendo obligatorios unos cursillos prematrimoniales concebidos para preparar a las parejas que se deseaban casar por la Iglesia. En ellos se insistía en la virginidad de las mujeres antes del matrimonio, pero no así la de los hombres. La consecuencia de ello era la prostitución, aunque había sido abolida por el Decreto-Ley de 3 de marzo de 1956, sobre abolición de centros de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución³².

²⁹ Ley de 20 de septiembre de 1938 (BOE del 23 de septiembre de 1938 o Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza, Ley de 29 de julio de 1943 (BOE del 31 de julio de 1943) o Ley sobre Ordenación de la Universidad Española y la Ley sobre la Educación Primaria de 1945 (BOE de 18 de julio de 1945).

³⁰ Gaceta de Madrid núm. 217, de 5 de agosto de 1933

³¹ BOE núm. 13, de 13 de enero de 1945

³² BOE núm. 70, de 10 de marzo de 1956



En los sesenta, destacaron disposiciones como el Decreto 2167/1960, de 10 de noviembre, de regulación del título oficial de profesora de Educación Física³³ o la Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física³⁴. También destacaron los ajustes realizados por la Reforma del Código Civil de 1958, de las Leyes Fundamentales del Estado de 1958, el Plan de Estabilización de 1959, o la Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer³⁵. Esta ley que, aunque se remitía a la igualdad de derechos según sexo como aparecía en el Fuero de los Españoles de 1945, incidía en la racionalización de la noción de fragilidad y la domesticidad de las mujeres. La educación física y el deporte eran muy importantes, pero dentro de los cauces social y moralmente aceptados para las deportistas.

Con el desarrollismo de los años 60 y la aparición de la sociedad de consumo, sobre todo en las ciudades, empezó a aparecer un nuevo tipo de mujeres. En ello tuvo singular importancia la *apertura* iniciada con los Pactos de Madrid con Estados Unidos, de 1953. Asimismo, fue muy importante el programa radiofónico conducido, hasta 1984, por Elena Francis.

Los anuncios televisivos y radiofónicos trataron de adaptar la nueva sociedad de consumo a los moldes nacionalcatólicos. Las nuevas pautas de consumo hicieron que la belleza de las mujeres se exaltara para satisfacción de los hombres. El matrimonio y la maternidad seguían siendo los objetivos finales de la vida de las mujeres, aunque no así de los hombres. Los adultos masculinos se focalizaban en realizarse en la esfera pública, y no tanto en la privada y familiar. El ocio, el deporte, la cultura y las emisiones radiofónicas y televisivas incidían en las diferencias y reforzaban estos modelos.

Aunque en el desarrollismo aparecieron nuevas costumbres, conectadas con formas de vida más modernas, las mujeres estaban, desde jóvenes, esperando un hombre dispuesto a casarse con ellas. Para las de clase obrera, con escasos recursos económicos, la virginidad era parte de la dote que aportaban al matrimonio. Estas estaban destinadas al hogar, a la maternidad y a lo privado. La vida de los hombres se realizaba y se culminaba en lo público. Con el desarrollo económico, estas diferencias se agudizaron. Todos estos dispositivos biopolíticos construían, de arriba abajo, modelos de relaciones en el ámbito privado en los que las mujeres se supeditaban a los hombres. Estas relaciones se consideraban naturales y, por ello, deseables.

³³ BOE núm. 285, de 28 de noviembre de 1960

³⁴ BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 1961

³⁵ BOE núm. 175, de 24 de julio de 1961



IV- *CORRESPONSALES DE LA HISTORIA*. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

Corresponsales de la Historia es una iniciativa que, desde la Cátedra de Historia del Derecho y de las instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche, lleva tiempo desarrollándose en los estudios de Grado y Posgrado de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Periodismo.

En esencia, trata de aplicar técnicas relativas a *rutinas de análisis* relacionadas con métodos que emanan de la *Escuela de los Annales*³⁶, como técnicas de investigación oral, análisis de manifestaciones culturales y, en cuanto a la plasmación de los resultados, utiliza bien expresiones audiovisuales, bien podcasts, bien entrevistas grabadas o bien reportajes. En estos últimos casos, al proyecto se han incorporado incluso TFG. Todo ello tiene como objetivo dotar a los futuros/as profesionales del Periodismo de las competencias profesionales generales y específicas que les permitan no sólo generar productos audiovisuales, sino, también, analizarlos, así como consolidar técnicas de extracción de información presentada en diversos formatos.

Corresponsales de la Historia parte de la asunción de que el conocimiento del pasado está mediatizado por el presente desde el cual el pasado es observado. Presente y pasado no se diferencian, sino que entre ellos existe un *continuum* temporal. Al fin y al cabo, la Historia se construye desde el presente en tanto en cuanto es el presente el que determina cómo y qué se analiza de ese pasado.

Por otra parte, a través de técnicas de Historia oral que recuperan la memoria de los individuos en los diferentes procesos económicos y políticos³⁷, *Corresponsales de la Historia* parte de la necesidad de conferir voz a sectores y colectivos tradicionalmente olvidados por el discurso hegemónico³⁸. Por ello no se centra sólo en la producción de productos audiovisuales, sino en trabajos curriculares y TFG que abordan problemáticas socialmente relevantes en el presente desde y su percepción, con percepciones de situaciones pasadas. Se trata de analizar *rugosidades temporales*.

³⁶ Carlos AGUIRRE, *La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores entre 1848 y ¿2025?*, Barcelona, Montesinos Ensayo, p. 69

³⁷ Jorge ACEVES, “La historia oral y de vida: del recurso técnico a la experiencia de investigación”, Jesús GALINDO, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longman, p. 213

³⁸ Antonio RODRÍGUEZ, Rosa PÉREZ y Ana NAVAS, “Usos y beneficios de la historia oral”, *Reidocrea*, Vol. 3, Art. 24, 2014, p. 193



El proyecto culmina con la publicación, en la web del Departamento, de los trabajos premiados en un concurso interno de la Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones. También cristaliza en sendos TFG dentro de los Grados correspondientes. Combina así el aprendizaje del pasado desde la Memoria y la Historia.

V- LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA. TESTIMONIOS DE APLICACIÓN DEL *EIGEN-SINN*. ALGUNOS CASOS Y RESULTADOS

Corresponsales de la Historia, en el caso del franquismo, ha buceado en la memoria de la percepción de los diferentes dispositivos biopolíticos llevados a cabo por el poder franquista en relación con la vida de hombres y mujeres. Algunos de ellos se han registrado en trabajos de clase y en TFG³⁹.

- Caso de M Y, esposa de H H. M, de extracción social baja e ideología cercana al republicanismo, sin disponer de conocimientos muy elaborados sobre ello, y nacida en un pueblo cercano a Madrid, no percibió más control personal por parte de los hombres tras la guerra que antes de ella. De hecho, refiere que la vida de su madre con su padre era aún peor, durante la II República, que durante los primeros años del régimen franquista porque su marido, republicano convencido, temía exponer públicamente sus ideas en los años 40 mientras que, en la República, el orgullo de mostrar su forma de pensar le hacía ser aún más autoritario en casa. Con todo, sin llegar a cuestionar al marido, la actitud de M Y fue de tratar de encontrar esferas de libertad en otros ámbitos, como las relaciones con las vecinas. Es el *eigen sinn*.
- Caso de M S, esposa de J M, de 74 y 80 años de edad respectivamente. En este caso, los testimonios de la percepción que tenían los dos cónyuges respecto de la vida escolar y su noviazgo en los años 40, 50 y 60, se corresponden rigurosamente con lo que se conoce por la Historia. El sistema educativo generaba diferencias y el deporte y el ocio las acrecentaba. La impresión que M S expone de aquellos años, con cierto miedo, estaba sometida a su novio. No conocía las obras de Guerra Gallego o de Carmen Sebastián,

³⁹ Sarai GÓMEZ-MONEDERO, *Cicatrices. Cortometraje audiovisual sobre el machismo en tiempos de posguerra*, Universidad Miguel Hernández de Elche, Trabajo de Fin de Grado Inédito, 2023



pero, en la entrevista realizada, mostraba la familiaridad que le resultaban los puntos de vista de sus obras.

Tampoco había oído a Elena Francis porque, en su casa, se carecía de receptor de radio.

- Caso de G M, esposa de J T. Matrimonio de 80 y 82 años respectivamente, y de clase media. G M refiere que, desde muy pequeña, al igual que su madre, tuvo una vida marcada por las creencias religiosas, pero no tanto su marido, que vivía de otra forma la sexualidad. Aunque le había *perdonado*, no se sentía bien con él. La sociedad no veía completamente con malos ojos los comportamientos del marido, que llegó a tener una familia paralela, mientras no fuera un escándalo, pero le exigía a ella un comportamiento ejemplar. Ello le sumió en una amargura que paliaba con relaciones sociales con mujeres de la familia o del vecindario. Otro ejemplo de *eigen sin*.
- Caso de personas que sufrieron las consecuencias de la descolonización del Sahara. En este caso, y a partir de la técnica del *storytelling*⁴⁰ se ha percibido que la sociedad saharauí, pese a los prejuicios sobre el tratamiento de género, no muestra esas diferencias en lo micropolítico, aunque sí en lo macropolítico, que mostraba la sociedad española peninsular. Por ello, no cabía el *eigen-sinn* en lo micro, aunque sí en lo macro. Un *eigen-sinn* que desembocó en una rebelión abierta al proceso.

VI- CONCLUSIONES

Corresponsales de la Historia es un proyecto que incorpora desde prácticas curriculares a TFG en un planteamiento coherente que aplica innovaciones historiográficas a la formación fundamental de futuros periodistas. Partiendo de la importancia del empleo de conceptos articuladores del pensamiento histórico, y desde la idea de que Pasado y Presente se confunden en un *continuum temporal* y vital⁴¹, *Corresponsales de la Historia* enriquece lo planteado en las aulas y en la formación de Postgrado (cursos de verano y de invierno) mediante la observación y análisis de casos concretos vitales. Se aplican conceptos relativos al régimen a técnicas concretas aprendidas en el Grado.

⁴⁰ Se trata de una técnica de comunicación que consiste en la captación de la atención de la audiencia a través de una historia que conecte con las inquietudes de la audiencia. En este caso, esta técnica se aplicó a la expresión de la *Memoria* del problema. Cfr. Sofía DÍAZ, *Podcast: "Somos historias". El conflicto del Sahara Occidental en primera persona*. Universidad Miguel Hernández de Elche, Trabajo de Fin de Grado inédito, 2023, p. 24

⁴¹ Jorge ACEVES, "La historia oral y de vida: del recurso técnico a la experiencia de investigación", Jesús GALINDO, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longmann, 1998, p. 209



En el caso del franquismo es necesario analizar las relaciones de poder a través de testimonios sobre cómo se recuerdan las percepciones de las medidas de dicho poder⁴², incidiendo en los sistemas de creencias o prácticas que determinan las relaciones de género entre las personas, sobre todo en el ámbito cotidiano y privado⁴³. Es esta una forma de combinar la Historia con la Memoria a través de técnicas de extracción de información de fuentes diversas⁴⁴. En el caso de lo que se ha podido extraer respecto de las relaciones de género, en la población española había un planteamiento muy arraigado de diferenciación de género más allá de lo que se realizó como consecuencia de los dispositivos biopolíticos de control del cuerpo femenino por parte del régimen franquista, aunque dicho control sí que se percibió, en muchos casos, con bastante nitidez.

Como conclusión, para el conocimiento más cabal del régimen franquista cabe combinar la memoria, e incluso la posmemoria⁴⁵, con la Historia, como forma de enriquecer el conocimiento del pasado.

⁴² Joan SCOTT, “Historia de las Mujeres”, Peter, BURKE (ed.) *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, p. 62

⁴³ Ana CABANA y Claudio HERNÁNDEZ, “Lidiar con el franquismo cotidiano. El concepto de Eigen-Sinn y las interacciones sociales en el contexto de una dictadura”, *Op cit.* p. 145

⁴⁴ David MARIEZCURRENA, “La historia oral como método de investigación histórica”, *Gerónimo de Uztariz*, Núm. 23/24, 2008, p. 227

⁴⁵ Patrizia VIOLI, “Los engaños de la posmemoria. *Tópicos del Seminario Semiótica y posmemoria I*, Núm 44, julio-diciembre 2020, p. 12